



FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2013.

EXENTA N° 024

Valdivia, miércoles 09 de enero de 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificados de evaluación de este Director Regional (S); Actas de selección de Comités de Especialistas y de Jurados, según corresponda, en relación a las líneas de **Infraestructura Cultural**; de **Desarrollo de las Culturas Indígenas**; de **Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural**; de **Fomento de las Artes**; **Fomentos de la Artesanía**; de **Desarrollo Cultural Regional**; **Fomento del Mercado para las Artes**; de **Investigación y Formación**, todas referidas a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, Convocatorias 2013; Certificado emitido por el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, relativo a la redistribución de los recursos FONDART 2013 alcanzado con fecha 27 de Diciembre del 2012 en sesión Ordinaria del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Acta del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Ríos, de fecha 02 de enero de 2013, que acuerda la redistribución de saldos FONDART Regional, Convocatoria 2013.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, el mismo Reglamento, en su artículo 35, agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá de darse a estos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos.

Que, en virtud de lo anterior, se convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en las líneas de **Infraestructura Cultural**; de **Desarrollo de las Culturas Indígenas**; de **Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural**; de **Fomento de las Artes**; **Fomentos de la Artesanía**; de **Desarrollo Cultural Regional**; **Fomento del Mercado para las Artes**; de **Investigación y Formación**, Convocatoria 2013, cuyas bases fueron aprobadas por Resoluciones Exenta N°s, 3362, 3358, 3363, 3364, 3359, 3361, 3360, 3365, del 09 de Agosto de 2012, y sus modificaciones, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, con respecto a los concursos públicos de las Líneas de Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y

Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes, en sus áreas de danza, teatro, artes circenses, folclore, artes visuales y fotografía, y de Desarrollo Cultural Regional, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas designados por el Directorio Nacional, procedieron a evaluar los proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases concursales, según consta en certificados emitidos por esta Dirección Regional; y que, los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento de cada Jurado, designado de igual forma, a quienes corresponde la selección y determinación de asignación de recursos.

Que, según consta en actas de los respectivos Jurados de fechas 08 de diciembre de 2012, estos procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los especialistas.

Que, por otra parte, en relación a las Líneas de Investigación y Formación, de Fomento del Mercado para las Artes y de Fomento de la Artesanía, de conformidad con el procedimiento concursal y luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas encargados de la etapa de evaluación y de selección, según consta en acta de fechas 26 de noviembre de 2012, y 04 y 07 de diciembre de 2012, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección y determinación de asignación de los recursos.

Que, en las Actas del Jurado y Comité de Especialistas se fijó junto con la lista de proyectos seleccionados, la correspondiente **LISTA DE ESPERA**, siendo estos proyectos los siguientes:

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO SOLICITADO (\$)
LOS RÍOS	14969	LEE, ACTÚA Y VIVE TU PATRIMONIO: LECTURA Y APROPIACIÓN TEATRAL DE LEYENDAS EN CONTEXTO ESCOLAR	FRÉDÉRIQUE CARINE GUEDELJ	23759489-4	3.993.652
LOS RÍOS	1385	BARRIO COLLICO, UNA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y URBANA: FUSIÓN DE TRAZOS Y MEMORIAS	ROMINA LISSETTE FLORES ARANEDA	15884750-7	7.999.950
LOS RÍOS	23186	UNA AVENTURA PATRIMONIAL JUNTO AL INSPECTOR "Z"	AGRUPACIÓN DE OFICIALES Y PERSONAL EN RETIRO PICH VALDIVIA	65889050-6	7.433.630
LOS RÍOS	18394	IMAGINARIOS Y PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES EN TORNO A LA CERVEZA ARTESANAL PRODUCIDA EN LA XIV REGIÓN.	CRISTÓBAL ARIEL VALENZUELA VELÁSQUEZ	16563581-7	5.082.070
LOS RÍOS	2799	MEMORIAS DE BORDE RÍO. RELATOS ILUSTRADOS EN TORNO A LA VIDA RIBEREÑA EN VALDIVIA	MARCIA MARGARITA EGERT LAPORTE	12232666-7	6.713.900
LOS RÍOS	24056	CONVERSATORIOS DEL RÍO CALLECALLE ;TESTIMONIOS DE ESPACIOS DESAPARECIDOS EN EL BARRIO LAS ANIMAS	CLAUDIA ANGÉLICA JIMENEZ CABALLERO	10740321-3	5.694.435
LOS RÍOS	8218	EN TORNO AL RAMAL.HISTORIA Y MEMORIA DE LOS HABITANTES DEL RAMAL VALDIVIA-ANTILHUE.	ANA MARIA RUIZ CEBALLOS	16541329-6	6.654.240
LOS RÍOS	100035	MEMORIA VISUAL DE LA COMUNIDAD DE HUIRO DURANTE EL SIGLO XX	ONG DE DESARROLLO CONSERVACIÓN MARINA	65461790-2	5.999.540
LOS RÍOS	3871	CARPINTEROS DE RIBERA DEL CUTIPAY	JAIME ANDRÉS HERNÁNDEZ OJEDA	11844923-1	6.309.260
LOS RÍOS	15233	FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL, AÑORANDO LOS SABIOS CONOCIMIENTO DE NUESTROS ANTEPASADOS	LEUFU PILMAIQUEN MAIHUE	65052851-4	4.029.000

LOS RÍOS	19694	MAPUNCHE AUKANTUN - JUEGOS MAPUCHES	RODOLFO RODEMIL FERNÁNDEZ COLIÑIR	8397160-6	5.350.000
LOS RÍOS	14863	TEATRO A LA HORA DE ONCE: CREACIÓN DE PÚBLICO A TRAVÉS DEL TEATRO INSCRITO EN UNA TRADICIÓN CHILENA	MARÍA VERÓNICA MEDEL VELOSO	14348973-6	11.407.778
LOS RÍOS	18379	EXTRA-MURO	CARLOS ANDRÉS ESCUVIER URRRA	13520323-8	3.065.810
LOS RÍOS	9497	DE LO SISTÉMICO Y LO INTEMPESTIVO	JAVIER ALEJANDRO SOTO APARICIO	16531884-6	5.526.197
LOS RÍOS	2353	RETRATOS DEL ARTISTA CACHORRO	ARTURO CHRISTIAN CARRILLO SANTANA	12714302-1	7.108.279
LOS RÍOS	389	ARTESANÍA CONTEMPORÁNEA, FUENTES Y BASES PARA LÁMPARAS DE MADERA TERCIA DA MOLDAJE PINO	CARLOS OMAR REYES SILVA	5538355-3	2.973.512
LOS RÍOS	19686	IMAGEN TENSIÓN / PRODUCCIÓN DE ARCHIVOS IMAGÉTICOS-COLECTIVOS EN LA CIUDAD POSTHISTÓRICA	MIGUEL ANGEL ROJAS NOVOA	13045846-7	9.000.000
LOS RÍOS	18204	MARKETING CULTURAL Y COMUNICACIÓN: MEJORAR LA OFERTA CULTURAL Y AMPLIAR LA AUDIENCIA	JESSICA MARÍA MICHELINE COSSART DEBAILLEUL	23887195-6	1.915.000
LOS RÍOS	3436	RESCATE Y DESARROLLO TURÍSTICO CULTURAL DE LA RUTA DE NERUDA EN LA COMUNA DE FUTRONO	GABRIELA AVENDAÑO AVENDAÑO	15264471-K	4.640.610
LOS RÍOS	100093	NIÑOS DE VALDIVIA... ¡¡¡VAMOS AL TEATRO!!!, SEGUNDA VERSIÓN	CENTRO CULTURAL CIRUGÍA INFANTIL (CIART)	65028261-2	9.484.927
LOS RÍOS	5097	DORMITORIO, UNA EXPERIENCIA EN ROSA	MONTSERRAT ANDREA BRANDAN STRAUZER	15640560-4	3.109.300

Que, en este orden de ideas con fecha 02 de enero de 2013, el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Ríos, en sesión ordinaria, acordó que los remanentes de recursos sean asignados a las siguientes líneas: Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Desarrollo de las Culturas Indígenas, quedando dicho acuerdo condicionado, **a que el Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes aprobare que los remanentes indicados se reasignen a las mismas regiones donde se originaron.**

Que, cabe hacer presente que el Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes adoptó, por unanimidad, destinar los remanentes del FONDART REGIONAL 2013, a las regiones donde se originaron, siendo cada Consejo Regional quien deba resolver su distribución en las distintas líneas convocadas.

Que, la condición señalada en la Acta del Consejo Regional de la Región de Los Ríos, se cumplió según consta en certificado suscrito por el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de fecha 27 de Diciembre del 2012.

Que, en razón de lo expuesto precedentemente, corresponde que los proyectos que se encuentran en lista de espera ya individualizados, adquieran la calidad de seleccionados, según disponibilidad presupuestaria.

Que, en mérito de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el respectivo acto administrativo de selección.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del

Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 20.461, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2013; en la Resolución N°106 que deroga resoluciones que se señala del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y delega facultades en funcionarios que indica; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 3362, 3358, 3363, 3364,3359, 3361,3360 y 3365, de 2012, con sus modificaciones, que aprueban las Bases de Concursos Públicos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta N° 761, de 06 de noviembre de 2012; de esta Dirección Regional, que fija nómina de integrantes de Comité de Especialistas y de Jurado, todas relativas a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2013, líneas **Infraestructura Cultural**; de **Desarrollo de las Culturas Indígenas**; de **Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural**; de **Fomento de las Artes**; **Fomentos de la Artesanía**; de **Desarrollo Cultural Regional**; **Fomento del Mercado para las Artes**; de **Investigación y Formación**; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la selección de los siguientes proyectos en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2013, en las líneas que en cada caso se indica, conforme consta en Actas de Comité de Especialistas y de Jurado de fechas 26 de noviembre de 2012, y 04, 07 y 08 de diciembre de 2012:

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO (\$)
LOS RÍOS	18004	EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL FLORA ZAFFARONI	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTRONO	69200700-K	1.366.020
LOS RÍOS	8726	MISIÓN DE PELCHUQUÍN: ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE MONUMENTO NACIONAL	MAURICIO FERNANDO VILLANUEVA VALLEJOS	17200457-1	4.300.049
LOS RÍOS	1350	LA FERIA FLUVIAL: MEMORIA E ICONOGRAFÍA DE UN MERCADO RIBEREÑO	MARÍA FRANCISCA POBLETE BENNER	9744217-7	6.373.941
LOS RÍOS	8195	TURISMO, EDUCACIÓN Y CULTURA SÍSMICA, VALDIVIA 1960	RODOLFO GERMAN BOEKEMEYER MAHLER	8673630-6	8.263.699
LOS RÍOS	100078	COMUNIDADES COSTERA Y BIODIVERSIDAD MARINA: UNA RUTA DE TURISMO CULTURAL Y NATURAL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS	ONG DE DESARROLLO CONSERVACIÓN MARINA	65461790-2	13.111.551
LOS RÍOS	17940	TXAPŪMUAYÍN TAIÑ KIMŪN: REUNIENDO NUESTRO CONOCIMIENTO	ASOCIACIÓN INDÍGENA	75044500-4	3.830.000
LOS RÍOS	12332	EXPOSICIÓN RETROSPECTIVA 10 AÑOS HIM RIVERA 2013	HIM MANUEL RIVERA MUÑOZ	11592418-4	7.450.773
LOS RÍOS	8770	MÓVER: LA TRAGEDIA DE UNA FAMILIA MAL TRADUCIDA. PUESTA EN ESCENA DE LA NUEVA DRAMATURGIA REGIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR	81380500-6	8.300.000
LOS RÍOS	7137	ROSTROS DE LA COMPLEJIDAD	CARLOS FELIPE RIVERA GUTIÉRREZ	16320519-K	4.505.275
LOS RÍOS	1211	EXPOSICIÓN ITINERANTE: SÍSMICA DE JOYERÍA CONTEMPORÁNEA EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS	CONSTANZA PAMELA SOTO DONOSO	15997068-K	3.379.033
LOS RÍOS	2711	ECOS DEL BOSQUE NATIVO. PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL FUTRONINO POR MEDIO DE ARTESANÍA EN MADERA	VÍCTOR HUGO BUSTAMANTE GONZÁLEZ	11453902-3	2.018.017
LOS RÍOS	9997	NIÑOS Y NIÑAS DISFRUTAN DE TEATRO	EUGENIA DESIREE MARTINEZ FERNANDEZ	11991382-9	5.796.602
LOS RÍOS	22675	COMERCIALIZADORA VIRTUAL PARA ARTESANOS Y OTRAS INDUSTRIAS CREATIVAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	CENTRO CULTURAL ARTESANOS TURISMO DE LOS RÍOS	65047967-K	4.997.499

LOS RÍOS	6611	TALLER DE FOTOGRAFIA ESCUELA RURAL DE CURRIÑE	RAUL ANDRES HEUTY IROUME	8495846-8	3.740.723
LOS RÍOS	17933	SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA BAILARINES Y ARTISTAS ESCÉNICOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	GUSTAVO IGNACIO DÍAZ GÁLVEZ	15340636-7	3.500.126
LOS RÍOS	7858	ARTE_MATEMATICO PARA LA EDUCACION Y LA CULTURA EN LOS RIOS	HILDA DE LOURDES FLANDEZ CONTRERAS	10218693-1	4.554.639
LOS RÍOS	4141	TALLER DE ESCULTURA, ESPECIALIDAD MÁRMOL Y GRANITO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	81380500-6	5.944.318
LOS RÍOS	10284	VALDIVIA CREATIVA: MODELOS DE NEGOCIOS Y GESTIÓN PARA LA INDUSTRIA CREATIVA REGIONAL	GUILLERMO ALEXIS OLIVARES CONCHA	11570757-4	3.848.396

Lista de espera

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO SOLICITADO (\$)
LOS RÍOS	14969	LEE, ACTÚA Y VIVE TU PATRIMONIO: LECTURA Y APROPIACIÓN TEATRAL DE LEYENDAS EN CONTEXTO ESCOLAR	FRÉDÉRIQUE CARINE GUELJ	23759489-4	3.993.652
LOS RÍOS	1385	BARRIO COLLICO, UNA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y URBANA: FUSIÓN DE TRAZOS Y MEMORIAS	ROMINA LISSETTE FLORES ARANEDA	15884750-7	7.999.950
LOS RÍOS	23186	UNA AVENTURA PATRIMONIAL JUNTO AL INSPECTOR "Z"	AGRUPACIÓN DE OFICIALES Y PERSONAL EN RETIRO PICH VALDIVIA	65889050-6	7.433.630
LOS RÍOS	18394	IMAGINARIOS Y PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES EN TORNO A LA CERVEZA ARTESANAL PRODUCIDA EN LA XIV REGIÓN.	CRISTÓBAL ARIEL VALENZUELA VELÁSQUEZ	16563581-7	5.082.070
LOS RÍOS	2799	MEMORIAS DE BORDE RÍO. RELATOS ILUSTRADOS EN TORNO A LA VIDA RIBEREÑA EN VALDIVIA	MARCIA MARGARITA EGERT LAPORTE	12232666-7	6.713.900
LOS RÍOS	24056	CONVERSATORIOS DEL RÍO CALLECALLE ;TESTIMONIOS DE ESPACIOS DESAPARECIDOS EN EL BARRIO LAS ANIMAS	CLAUDIA ANGÉLICA JIMENEZ CABALLERO	10740321-3	5.694.435
LOS RÍOS	8218	EN TORNO AL RAMAL.HISTORIA Y MEMORIA DE LOS HABITANTES DEL RAMAL VALDIVIA-ANTILHUE.	ANA MARIA RUIZ CEBALLOS	16541329-6	6.654.240
LOS RÍOS	100035	MEMORIA VISUAL DE LA COMUNIDAD DE HUIRO DURANTE EL SIGLO XX	ONG DE DESARROLLO CONSERVACIÓN MARINA	65461790-2	5.999.540
LOS RÍOS	3871	CARPINTEROS DE RIBERA DEL CUTIPAY	JAIME ANDRÉS HERNÁNDEZ OJEDA	11844923-1	6.309.260
LOS RÍOS	15233	FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL, AÑORANDO LOS SABIOS CONOCIMIENTO DE NUESTROS ANTEPASADOS	LEUFU PILMAIQUEN MAIHUE	65052851-4	4.029.000
LOS RÍOS	19694	MAPUNCHE AUKANTUN - JUEGOS MAPUCHES	RODOLFO RODEMIL FERNÁNDEZ COLIÑIR	8397160-6	5.350.000

LOS RÍOS	14863	TEATRO A LA HORA DE ONCE: CREACIÓN DE PÚBLICO A TRAVÉS DEL TEATRO INSCRITO EN UNA TRADICIÓN CHILENA	MARÍA VERÓNICA MEDEL VELOSO	14348973-6	11.407.778
LOS RÍOS	18379	EXTRA-MURO	CARLOS ANDRÉS ESCUVIER URRA	13520323-8	3.065.810
LOS RÍOS	9497	DE LO SISTÉMICO Y LO INTEMPESTIVO	JAVIER ALEJANDRO SOTO APARICIO	16531884-6	5.526.197
LOS RÍOS	2353	RETRATOS DEL ARTISTA CACHORRO	ARTURO CHRISTIAN CARRILLO SANTANA	12714302-1	7.108.279
LOS RÍOS	389	ARTESANIA CONTEMPORÁNEA, FUENTES Y BASES PARA LÁMPARAS DE MADERA TERCIA DA MOLDAJE PINO	CARLOS OMAR REYES SILVA	5538355-3	2.973.512
LOS RÍOS	19686	IMAGEN TENSIÓN / PRODUCCIÓN DE ARCHIVOS IMAGÉTICOS-COLECTIVOS EN LA CIUDAD POSTHISTÓRICA	MIGUEL ANGEL ROJAS NOVOA	13045846-7	9.000.000
LOS RÍOS	18204	MARKETING CULTURAL Y COMUNICACIÓN: MEJORAR LA OFERTA CULTURAL Y AMPLIAR LA AUDIENCIA	JESSICA MARÍA MICHELINE COSSART DEBAILLEUL	23887195-6	1.915.000
LOS RÍOS	3436	RESCATE Y DESARROLLO TURÍSTICO CULTURAL DE LA RUTA DE NERUDA EN LA COMUNA DE FUTRONO	GABRIELA AVENDAÑO AVENDAÑO	15264471-K	4.640.610
LOS RÍOS	100093	NIÑOS DE VALDIVIA... ¡¡¡VAMOS AL TEATRO!!!, SEGUNDA VERSIÓN	CENTRO CULTURAL CIRUGÍA INFANTIL (CIART)	65028261-2	9.484.927
LOS RÍOS	5097	DORMITORIO, UNA EXPERIENCIA EN ROSA	MONTSERRAT ANDREA BRANDAN STRAUZSER	15640560-4	3.109.300

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE la no selección de los siguientes proyectos en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2013, conforme consta en Actas de Comité de Especialistas y de Jurado de fechas 26 de noviembre de 2012, y 04, 07 y 08 de diciembre de 2012:

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO PROYECTO	NOMBRE POSTULANTE	RUT	RECURSOS SOLICITADOS
LOS RÍOS	13897	ÑOCHA: CREACIÓN E IDENTIDAD UNIONINAS	MARCELA IRENE DE LOURDES VERA URRA	10625908-9	\$ 2.443.920
LOS RÍOS	18257	AL SUR EN TREN: PATRIMONIO Y ARTESANÍA DE PAILLACO	JUAN ARCADIO LATORRE YAÑEZ	10323554-5	\$ 1.355.326
LOS RÍOS	100030	ARTESANÍA EN MADERA	DOMINGO JOSÉ GUERRERO VALENZUELA	4019889-k	\$ 5.050.540
LOS RÍOS	3413	GENTEONLINE, EVENTOS CULTURALES REGIÓN DE LOS RÍOS	RODRIGO ALEX MEDINA ORDÓÑEZ	11592386-2	\$ 5.335.000
LOS RÍOS	6489	BIEN SOCIAL, AGENCIA REGIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y CULTORES LOCALES	JORGE ANTONIO REYES GALLARDO	13052484-2	\$ 5.350.000
LOS RÍOS	7231	NIOCHA ARTESANÍAS	MARIBEL YASMINA AQUEVEQUE POBLETE	14365959-3	\$ 5.499.126
LOS RÍOS	13264	CONVERSEMOS DE RADIO	CARMEN PAZ MOLINA DÍAZ	11687667-1	\$ 2.200.000
LOS RÍOS	16330	SUPLEMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL "EL COSMONAUTA"	JUAN ANTONIO MOREIRA PATIÑO	13954074-3	\$ 9.600.000
LOS RÍOS	22321	EMPODERA CHILE, ARTE Y CULTURA	JUAN PABLO CASTRO RETAMALES	15126082-9	\$ 2.900.000

LOS RÍOS	22524	MEMORIA HISTÓTICA DE LANCO	FERNANDO CATALAN PAINEÑANCO	15263893-0	\$ 2.610.000
LOS RÍOS	15156	DISEÑO Y DANZA CON IDENTIDAD REGIONAL	RAQUEL MARGARITA MIRANDA CÁRCAMO	10362161-5	\$ 8.698.029
LOS RÍOS	17007	JORNADA EN TORNO AL DISEÑO	SOCIEDAD PRODUCTORA LLUVIA DE IDEAS	76199851-K	\$ 4.235.666
LOS RÍOS	5621	PORTAFOLIO DE RENDERS	LUIS FELIPE TAPIA ARQUITECTURA E.I.R.L.	76198277-K	\$ 4.892.960
LOS RÍOS	742	TALLER DE TEATRO "TRANSPoesÍA"	ANA ROSA BUSTAMANTE MORALES	7140879-5	\$ 3.806.689
LOS RÍOS	6704	TALLER DE CANTO Y POESÍA EN LA CUECA	HENRY MARCELO VALLEJOS TAPIA	17127359-5	\$ 5.400.000
LOS RÍOS	8441	TALLER DE DANZA "FLAMENCO Y POESÍA"	ANA ROSA BUSTAMANTE MORALES	7140879-5	\$ 4.129.006
LOS RÍOS	10215	FIELTRO. REVIVE EL PODER ANCESTRAL DE TUS MANOS	MARIANE ALEJANDRA MEIER SEPÚLVEDA	15653274-6	\$ 6.580.604
LOS RÍOS	10736	AL RESCATE DE NUESTRA HERENCIA. UNA MIRADA HISTORICA Y PATRIMONIAL DE MI COMUNA	YOSELIN ESMER JARAMILLO BELLIAZZI	15759946-1	\$ 8.436.398
LOS RÍOS	24303	TALLERES DE EXPRESIÓN CORPORAL-TEATRAL USANDO PSICO Y SOCIODRAMA PARA COLEGIOS BÁSICOS VALDIVIA.	CYNTHIA DE LOURDES BARRIGA NAVARRETE	13520940-6	\$ 5.020.000
LOS RÍOS	1592	LA ESCENA TEMBLOROSA. EL TEATRO VALDIVIANO 1960-1990	ROBERTO IGNACIO MATAMALA ELORZ	6216755-6	\$ 9.977.351

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Dirección Regional, lo resuelto en esta resolución, a los postulantes individualizados en los artículos primero y segundo, vía carta certificada que contenga una copia de esta resolución y copia de las Actas de Comité de Especialistas y de Jurado de fechas 26 de noviembre de 2012, y 04, 07 y 08 de diciembre de 2012 del respectivo concurso público, la que forma parte de los antecedentes de la presente resolución exenta.

ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE por la Dirección Regional, a través del Área respectiva, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO QUINTO: VERIFÍQUESE por la Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas del Servicio, que:

- Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- Los responsables de los proyectos seleccionados no tengan como representantes legales de personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- Los proyectos den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases de Concurso para postular y ser asignatario de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes y que no se dé solución a dichos problemas administrativos o que exista algún incumpliendo de Bases de conformidad en la letra d), dichos responsables o proyectos, quedarán

eliminados de la selección automáticamente, lo que será certificado por la respectiva Dirección Regional.


ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE por el Área respectiva de esta Dirección Regional, las medidas conducentes a la suscripción de los respectivos convenios de ejecución entre este Consejo, representado por los/las respectivos(as) Directores(as) Regionales y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: CERTIFÍQUESE, por el Área respectiva de esta Dirección Regional, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880, la Cédula Nacional de Identidad y el nombre de los responsables indicados en el artículo primero en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en los artículos primero y segundo precedentes, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución recurso de reposición y/o superior jerárquico dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la notificación ordenada en el artículo tercero, sin perjuicio de los demás recursos que establezca esta ley. Se hace presente que, conforme la Ley N° 19.880, dicha notificación se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

ARTÍCULO NOVENO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese por esta Dirección Regional en la tipología "Fondart" en la categoría "Nómina de beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Secretaría Administrativa y Documental, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


ADOLFO HERRERA BARRIENTOS
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE LOS RÍOS
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento a las Artes y las Industrias Creativas, CNCA.
- Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes CNCA.
- Sección de Coordinación Regional, CNCA.
- Sección de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas.
- Departamento de Administración General, CNCA, Región de Los Ríos.
- Sección de Recursos Financieros, CNCA Región de Los Ríos.
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA,
- Transparencia Activa, Región de Los Ríos.
- Postulantes individualizados en el artículo primero.